

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/011/2023** relativa a la **Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Emisión de su Reglamento y la Adecuación del Orden Jurídico Estatal Relativo Aplicable**, por lo que se levanta la siguiente:

### ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:01 horas del día 14 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante participante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

El licitante participante en el evento es:

- **Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuestas técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica:

[http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa\\_inhabilitado.php](http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php) se hizo constar que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de las propuestas del licitante:

- **Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta técnica presentada, verificando que cumplieran con lo dispuesto en las bases de licitación.

Es aceptada la propuesta técnica del licitante, para su revisión y análisis detallado:



- **Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.**

Posteriormente se abrió el sobre de la propuesta económica del licitante que cumplió con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.

Es aceptada la propuesta económica del licitante, para su revisión y análisis detallado, misma que se detalla a continuación:

**Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.;** presentó y por ende se recepciona cheque cruzado de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$568,110.00** (Son: Quinientos sesenta y ocho mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) con el cheque del Banco **Santander México, S.A.** número 131 y la propuesta económica por un importe total de la proposición de **\$11,362,200.00** (Son: Once millones trescientos sesenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Cotiza la partida: **Única.**

Acto seguido los servidores públicos, proceden a rubricar las propuestas técnicas y económicas recibidas.

En uso de la voz la **Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis**, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, hace del conocimiento de los presentes que el Fallo correspondiente a la presente licitación, será el día **15 de junio del 2023**, a las **10:00** horas, en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:27 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

**Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**

**Firmas**

**Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis**

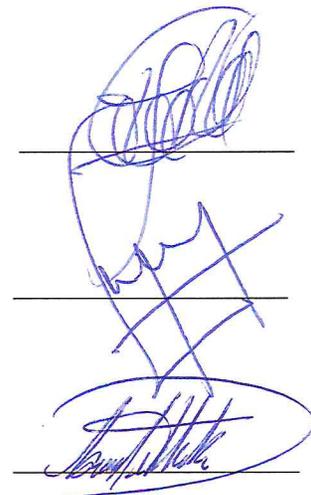
Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorandum No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.

**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**C. Briseydi del Carmen Hernández García**

En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.



Por la Secretaría de la Contraloría

Oficio de Invitación

No. IMOVEQROO/DAF/286/2023

\_\_\_\_\_  
No Asistió

Licitante:

**C. María Magdalena Santana Salgado**

Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.

\_\_\_\_\_  
*M. Magdalena Santana Salgado*

**Nota:** Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/011/2023 relativa a la Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Emisión de su Reglamento y la Adecuación del Orden Jurídico Estatal Relativo Aplicable, de fecha 14 de junio de 2023.

*de*

*h*

*b*